

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO URBANIZABLE

PARA LA OBRA Y/O ACCIÓN DENOMINADA:	“SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TIPO PEDESTAL DE 112.5 KVA”
UBICADA EN:	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS No. 1191, ENTRE LAS AVENIDAS MANCILLA Y BONFIL EN LA COLONIA SANTA FE, EN ESTE MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC.

Para la introducción de Energía Eléctrica, para el inmueble propiedad de la C. Nidia Saraí Hernández Martínez.

NOTAS: Esta constancia es válida únicamente para este trámite de electrificación ante Comisión Federal de Electricidad.

La presente no es Licencia de Obra, para tal efecto deberá tramitarla ante esta Dirección de Desarrollo Urbano.

Esta constancia tiene una vigencia de seis meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintinueve días del mes de Diciembre del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.